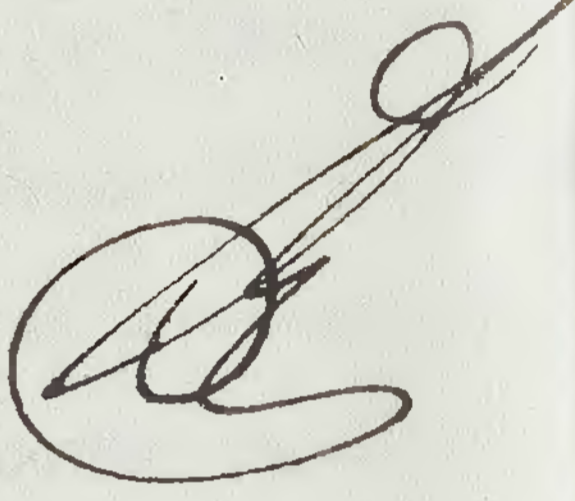


informen sus Capitulares en Tazon de todo lo
referido con toda puntualidad y especificacion y en esta
forma confes que de todo ello hade dar el en. no
Ayuntam.º Remitiendo en. a mi mano con la
mayor brevedad el citado informe cerrado y sellado
para dar Cuenta en la Camara.

Dios q. a. m. m. d. Madrid 27 de Junio
de 1783.

Juan San Sebastian


por Concejido de la Ciudad de Lorca

